



Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 201610001471161

Fecha: 10-08-2016

Bogotá D.C.,

Doctor BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ Secretario General de la Comisión Segunda Honorable Cámara de Representantes Bogotá. D.C.

ASUNTO: Interrogante No. 9 de la Proposición No. 04

Respetado doctor Niño:

En atención a la solicitud de nuestra Cancillería, le informamos lo siguiente:

9. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno de Colombia para evitar el desabastecimiento de alimentos y medicinas en Norte de Santander ante el masivo cruce de venezolanos a este departamento?

Durante el último semestre, este Ministerio ha monitoreado de manera permanente, la situación de salud en la zona de frontera con Venezuela. El trabajo se ha venido realizando a través de reuniones de seguimiento con distintas instituciones, acompañados por la Cancillería, en las que participan las autoridades de salud de Norte de Santander y los gerentes de los hospitales de frontera.

Hasta hoy, no se han evidenciado situaciones de desabastecimiento de medicamentos en la región y se ha podido dar respuesta a la demanda que ha representado la llegada, en ocasiones masiva, de personas provenientes de Venezuela. Como medida adicional se tiene dispuesta, de forma transitoria, una unidad móvil que ubicada en el Puente Simón Bolívar, dispensa medicamentos de uso frecuente en la zona para las personas que ingresan al país con este propósito.

Adicionalmente, se han podido realizar gestiones con diferentes proveedores de medicamentos en la región para que estén en alerta ante el posible incruento en la demanda y se eviten situaciones de desabastecimiento. Cabe anotar que no corresponde a este Ministerio el monitoreo de la disponibilidad de alimentos.

Cordial saludo,

ALEJANDRO GAVIRIA URIBE

Ministro de Salud y Protección Social

Elaboró: Luis Fernando Correa Revisó/Aprobó: